

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 372- 2025 - MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 04 de noviembre del 2025

VISTO:

El Informe N° 556-2025-GDSYE/MDJLBYR, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico; el Proveído de Alcaldía N° 1318-2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la citada Ley Orgánica faculta al Alcalde a "reconocer derechos, contraer obligaciones y resolver asuntos administrativos dentro de su competencia";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas y/o instituciones privadas o públicas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, conforme al Informe N° 556-2025-GDSYE/MDJLBYR, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, en atención al Informe N° 123-2025/VPRL/CVD/SGPSYPV/GDSYE/MDJLBYR y anexos; señala que la municipalidad ha superado el cumplimiento de los indicadores 1.2 Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas y 1.3 Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del III trimestre del embarazo; por ello solicita se emita la resolución de alcaldía reconociendo el esfuerzo a los profesionales de la Microred Víctor Raúl Hinojosa Llerena; detallados en el artículo primero de la presente resolución, quienes han tenido un rol importante en el logro de la meta;

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir la presente Resolución de Alcaldía a fin de reconocer y felicitar a los profesionales de la Microred Víctor Raúl Hinojosa por los logros alcanzados, en concordancia con las normas antes citadas;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y conforme a lo dispuesto en los artículos 40° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los profesionales de la Microred Víctor Raúl Hinojosa Llerena; por su participación en el logro de la meta Compromiso 1 en beneficio de la salud y bienestar de la comuna de José Luis Bustamante y Rivero de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	LICENCIATURA	ENCARGATURA
1	LIC. LIDIA LUZMILA CORNEJO FLORES	TRABAJADORA SOCIAL	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA MICRO RED VÍCTOR RAÚL HINOJOSA LLERENA
2	LIC. JENNY ROSALYNN ZAVALETA QUISPE	TRABAJADORA SOCIAL	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL CENTRO DE SALUD LAS ESMERALDAS
3	LIC. MARIA JACQUELINE MAYTA PILCO	TRABAJADORA SOCIAL	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL CENTRO DE SALUD 13 DE ENERO
4	LIC. VIRGINIA LUCÍA CHAVEZ CHÁVEZ	OBSTETRA	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE CERRO JULI
5	LIC. UFEMIA YAQUELINE REVILLA ALPACA	ENFERMERA	RESPONSABLE DE LA ETAPA DE VIDA NIÑA-NIÑO DE LA MICRORED VÍCTOR RAÚL HINOJOSA LLERENA
6	LIC. GEOVANA PATRICIA QUEZADA RIVERA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA DEL CS VÍCTOR RAÚL HINOJOSA LLERENA
7	LIC. GLADYS CANDELARIA OLIVARES MAMANI	OBSTETRA	COORDINADORA DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LA MICRORED VÍCTOR RAÚL HINOJOSA LLERENA RESPONSABLE DE ANEMIA EN GESTANTES.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR la Gerencia de Desarrollo Social y Económico cumpla con notificar a cada uno de los participantes mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
Integrantes (07)
Gerencia de Servicios a la Ciudad
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Freddy J. Zegarra Black
ALCALDE

540968